



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 659 / 2010

ZAPALLAR, 19 de Febrero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nº 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios.
- Decreto Nº 250, de 2004, que aprueba reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Directiva de Contratación Pública Nº10, instrucciones para la utilización del trato directo del Sistema de Compras Pública.
- Memorandum Nº 120/2010, de fecha 18 de Enero del 2010, de Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** contratación directa de EMPRESA EL MERCURIO DE VALPARAISO S.A.P., Rut. Nº 96.705.640-5; por publicación de aviso el día Domingo 21 de Febrero de 2010, para informar sobre contratación de Contador Auditor.
- 2º **PAGUESE** la suma de \$ 163.584.- (Ciento sesenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos), más I.V.A., por única vez.
- 3º **IMPUTESE** al gasto cuenta: 215.22.07.001.003: denominado "Publicaciones Oficiales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C. Contratación Directa / D.A. 659.2010 B/Memoria.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ptc.

[Firmas manuscritas de los departamentos mencionados]